

DOCUMENTO A/CONF.62/L.71

Informe del Presidente de la Tercera Comisión

[Original: inglés]
[17 de abril de 1981]

1. Tengo el honor de presentar a la Conferencia un breve informe sobre la labor realizada por la Tercera Comisión en el período de sesiones en curso. Se recordará, en primer lugar, que en el informe anterior que presenté al Pleno de la Conferencia (A/CONF.62/L.61³⁸) señalé que habían concluido las negociaciones sustantivas sobre las partes XII, XIII y XIV. Los resultados de esas negociaciones se han reflejado en el texto integrado oficioso para fines de negociación (A/CONF.62/WP.10/Rev.3 y Corr.1 a 3). En mi informe señalé también que la Comisión había logrado un grado de acuerdo que podía brindar posibilidades mucho mayores de consenso. Esta evaluación, que se hizo en los debates de la Tercera Comisión, fue posteriormente confirmada por la propia Conferencia al finalizar la continuación del noveno período de sesiones.

2. En el período de sesiones en curso se celebró una reunión oficiosa de la Comisión el 25 de marzo de 1981 con objeto de saber si quedaba pendiente alguna cuestión que pudiera ser examinada por la Comisión.

3. Me complace informar a la Conferencia que la Comisión confirmó la conclusión a que había llegado previamente, es decir, que las negociaciones sustantivas habían finalizado. Se convino en que, en lo referente a las partes XII a XIV, el proyecto de convención sobre el derecho del mar constituyera un texto de avenencia basado en un equilibrio estable que no debía romperse abriendo nueva-

mente un debate sobre cuestiones que ya habían sido ampliamente negociadas.

4. Se acordó también que, en caso de que la Conferencia lo juzgara oportuno, la Tercera Comisión estaría dispuesta a examinar cualquier cuestión que fuera de su competencia.

5. Deseo aprovechar esta oportunidad para hacer constar mi reconocimiento al Comité de Redacción, a sus grupos lingüísticos y a los coordinadores, por la excelente labor realizada. En esta ocasión, deseo felicitar al Presidente del Comité de Redacción, Sr. Beesley. Las recomendaciones formuladas por el Comité de Redacción no modificaron el aspecto sustantivo del texto y, en su conjunto, constituyen una evidente mejora desde el punto de vista de la redacción.

6. Dado que las recomendaciones del Comité de Redacción se han examinado en reuniones oficiosas del Pleno de la Conferencia, las sugerencias aprobadas deberán publicarse en un documento con objeto de que se lleve un registro adecuado de ellas.

7. Desearía expresar mi sincera gratitud a todos los miembros de la Comisión por su comprensión y cooperación, que ha sido el sello distintivo del ambiente que ha reinado en la Comisión en los largos años de arduas negociaciones.

8. Por último, deseo rendir un homenaje especial a la secretaría por su diligencia ejemplar, su dedicación y los valiosísimos servicios prestados a la Comisión y a su Presidente.

³⁸ *Ibid.*, vol. XIV (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.V.2).